

534

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la economista **MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO**, Directora de Gestión y Desarrollo Sustentable de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, viajó a la ciudad de Montevideo – República Oriental del Uruguay, con el fin de participar en el “**Taller de Implementación del Acuerdo FAO 2009, sobre las medidas del Estado Rector de Puerto para combatir la Pesca Ilegal, no declarada y no reglamentada**”, en el período del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por la Organización Anfitriona (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO).

VISTA la autorización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en la solicitud Nro. 37435 de 30 de septiembre de 2014, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2014, de la economista **MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO**, Directora de Gestión y Desarrollo Sustentable de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, quien viajó a la ciudad de Montevideo – República Oriental del Uruguay, con el fin de participar en el “**Taller de Implementación del Acuerdo FAO 2009, sobre las medidas del Estado Rector de Puerto para combatir la Pesca Ilegal, no declarada y no reglamentada**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **30 OCT 2014**



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

